

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2017-1816 *Aprobación inicial y exposición pública de la Modificación Puntual 7 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual 7 del Plan General de Ordenación Urbana de Medio Cudeyo, a instancia de Unai Mendieta Ruiz y Ana Velasco Torre, por acuerdo del Pleno de fecha 26 de enero de 2017, de conformidad con los artículos 68 y 83 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Medio Cudeyo, 21 de febrero de 2017.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

[2017/1816](#)